

11/11/2020

Condena de 19 años de presidio contra imputado que entró a robar a local comercial en Lampa y que disparó a víctima en el rostro

En la audiencia de juicio oral, el fiscal Andrés Pastoriza –de la Fiscalía Centro Norte- logró acreditar este hecho perpetrado el día 4 de septiembre de 2017 al interior de un local comercial ubicado en la comuna de Lampa.

De acuerdo a la investigación y según lo acreditado en el juicio, el acusado Eugenio Nicolás León Herrera (de 29 años), ingresó con un arma de fuego apta para el disparo, sin contar con los permisos ni autorizaciones legales para su tenencia o porte, con la cual intimidó a las personas que se encontraban en el lugar con la finalidad de robar especies.

Fue en ese momento cuando el acusado efectuó disparos con el arma, uno de los cuales impactó en el rostro a una víctima causándole lesiones consistentes en una fractura mandibular de carácter grave, para finalmente huir del lugar.

Por este hecho, fue sentenciado a cumplir las penas de **15 años de presidio como autor del delito frustrado de robo con violencia calificado** y a **cuatro años de presidio como autor de porte y tenencia ilegal de arma de fuego**.

